

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 2 de septiembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 406/2013.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 406/2013 Negociado: 3.

NIG: 4109144S20130004407.

De: Doña M.^a Luisa Vázquez Losada.

Contra: Doña Sonia Román Villamisa, don Manuel Arroyo Romero, don Manuel Arroyo Rodríguez, doña Dolores Ormero Blanco, don José María Arroyo Rodríguez, don Francisco Javier Arroyo Rodríguez, Aurora, Écija de Modas, S.L., Fogasa, Arroyo Modas, S.C., El Rubio, S.C., Tiendas El Rubio, S.C., Divensons, S.C., Hijosur, S.C., Pirao, S.C., Casa Rubio, S.C., Fabricantes Andaluces, S.L., Novedades Majo, S.L., Doñana Modas, S.L., Andalusí Arroyo, S.L., Smart Cádiz y Provincia, S.L., Macris, S.C. y Bética de Modas, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 406/2013 se ha acordado citar a doña Sonia Román Villamisa, don Manuel Arroyo Romero, don Manuel Arroyo Rodríguez, doña Dolores Ormero Blanco, don José María Arroyo Rodríguez, don Francisco Javier Arroyo Rodríguez, Aurora, Écija de Modas, S.L., Arroyo Modas, S.C., El Rubio, S.C., Tiendas El Rubio, S.C., Divensons, S.C., Hijosur, S.C., Pirao, S.C., Casa Rubio, S.C., Fabricantes Andaluces, S.L., Novedades Majo, S.L., Doñana Modas, S.L., Andalusí Arroyo, S.L., Smart Cádiz y Provincia, S.L., Macris, S.C. y Bética de Modas, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 24.4.2014, a las 10,20 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.^a planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a doña Sonia Román Villamisa, don Manuel Arroyo Romero, don Manuel Arroyo Rodríguez, doña Dolores Ormero Blanco, don José María Arroyo Rodríguez, don Francisco Javier Arroyo Rodríguez, Aurora, Écija de Modas, S.L., Arroyo Modas, S.C., El Rubio, S.C., Tiendas El Rubio, S.C., Divensons, S.C., Hijosur, S.C., Pirao, S.C., Casa Rubio, S.C., Fabricantes Andaluces, S.L., Novedades Majo, S.L., Doñana Modas, S.L., Andalusí Arroyo, S.L., Smart Cádiz y Provincia, S.L., Macris, S.C. y Bética de Modas, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a dos de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.